



119393
6

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0005221 del 31 de julio de 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de septiembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ALIMENTOS RÁPIDOS S.A. ALIMRAPSA**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 10 de enero de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de junio de 2005;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, quien inscribió su nombramiento el 19 de octubre del 2006;

QUE mediante Resolución No. 07-G-IJ-0007140 del 29 de octubre del 2007 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de noviembre del 2007 se nombró liquidador al CPA. Francisco Crespo Pacheco quien inscribió su nombramiento en fecha 1 de noviembre del 2007;

QUE se nombró Liquidador de la compañía en mención al señor Econ. Jorge Xavier Jaramillo Herrería mediante Resolución No.08-G-IJ-0004086 del 4 de julio del 2008, quién inscribió su nombramiento en fecha 10 de noviembre del 2008, y presentó a ésta Institución la renuncia al cargo el 30 de abril del 2009;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005691 del 18 de septiembre del 2009 inscrita el 25 de septiembre del 2009, se nombró al Ab. Wilson Molina Borja en reemplazo del Econ. Juan Xavier Jaramillo Herrería.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor CPA. Francisco Crespo Pacheco en reemplazo del señor Ab. Wilson Molina Borja para el cargo de Liquidador de la compañía **ALIMENTOS RÁPIDOS S.A. ALIMRAPSA "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 4 ENE 2011

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Anita
Exp. No. 119393
Trámite No. 55161-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Guayaquil, a 06 ENE 2011

**CPA. Francisco Crespo Pacheco
C.C. 090052822-5**

✓

NUMERO DE REPERTORIO: 1.041
FECHA DE REPERTORIO: 06/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO:12:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Enero del dos mil once queda inscrita la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-000024, dictada el 4 de Enero del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ALIMENTOS RAPIDOS S.A. ALIMRAPSA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **FRANCISCO VICENTE CRESPO PACHECO**, a foja **1.530**, Registro Mercantil número **264**.

ORDEN: 1041



S

REVISADO POR:

L



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA